



¡Bienvenido a The Luksic Scholars Fund 2024!

El presente documento tiene por objetivo proporcionar las directrices e información pertinente para apoyar a los y las Luksic Scholars en su postulación al Fund. A continuación, se presenta una descripción de los objetivos, requisitos, y del proceso de postulación al Fund.

1. Introducción

The Luksic Scholars Fund (en adelante, el "Fund") es una iniciativa interna de la [Fundación Luksic](#) (en adelante, "la Fundación") para acompañar y apoyar a los miembros de su Comunidad de Scholars luego de su participación en el programa ofrecido por la Fundación.

La Fundación, dentro de otras actividades en cumplimiento de su objeto, promueve oportunidades académicas internacionales con el objetivo de fomentar la creación de agentes de cambio/líderes, una masa crítica de habilidades y competencias en áreas clave, y conocimientos con una perspectiva localizada. Por consiguiente, el objetivo del Fund es brindar a los y las Luksic Scholars la oportunidad de seguir desarrollándose en esas áreas.

2. Objetivo y Estructura del Fund

Tras las exitosas ediciones del Fund en 2021, 2022, y 2023, y sobre la base de la información recibida durante el proceso, la Fundación invita a Luksic Scholars a postular a la edición 2024 del Fund (en adelante denominado el "Fund 2024").

Este año, el objetivo del Fund es permitir a los y las Scholars llevar a cabo una iniciativa específica con resultados medibles en uno o más de los **siguientes Puntos de Desarrollo**:

- Desarrollar sus habilidades de liderazgo como agente de cambio en su área.
- Desarrollar competencias específicas en áreas clave para su carrera u organización.
- Desarrollar conocimientos e investigaciones que contribuyan a su campo profesional/académico.

Los candidatos podrán postular a una sola línea de financiamiento, indicando cuáles de los Puntos de Desarrollo son apoyados por su iniciativa. Los y las Scholars podrán postular a recibir

hasta US \$5.000 en financiamiento. La Fundación Luksic espera financiar un mínimo de 12 iniciativas.

3. ¿Quiénes pueden participar?

El Fund 2024 está **exclusivamente disponible para los y las Luksic Scholars** (definidos como participantes de los programas académicos apoyados, o coordinados, por la [Fundación Luksic](#)) que **han completado todos y cada uno de los programas en los que han participado** y que son **miembros registrados del [Portal Luksic Scholars](#)**. Los y las Luksic Scholars que recibieron fondos a través del Fund 2021, el Fund 2022 o Fund 2023 pueden postular en 2024, aunque se dará prioridad a aquellos que no fueron seleccionados en ediciones previas. Si el Scholar ya ha sido beneficiado con el Fund dos veces, no puede postular en esta ocasión.

Ni la nacionalidad ni el país de residencia del postulante afectarán su admisibilidad. Sin embargo, un Scholar no será idóneo para recibir financiamiento si ostenta cargos públicos o si la iniciativa para la que está postulando está directa y explícitamente vinculada a las funciones de un departamento gubernamental.

4. ¿Qué tipo de iniciativas pueden recibir financiamiento?

El Fund 2024 es una oportunidad de financiamiento para iniciativas con productos o resultados tangibles, en la cual los postulantes deben identificar una necesidad dentro de uno de los Puntos de Desarrollo mencionados en la *Sección 2* y demostrar que la iniciativa para la cual están postulando tendrá resultados medibles en cuanto a satisfacer esa necesidad. Dada la naturaleza diversa de la comunidad de Luksic Scholars, el Fund no tiene por objeto limitar la ideación de estas iniciativas y puede utilizarse conjuntamente con fondos adicionales obtenidos de otras instituciones. Ejemplos de iniciativas incluyen, pero no se limitan a: organizar un seminario, participar en un curso de capacitación, exponer en una conferencia internacional o realizar un proyecto de investigación novedoso, etc.

Todas las iniciativas deben completarse antes del viernes, 25 de octubre de 2025. En caso de utilizar el Fund para complementar otro apoyo financiero para una iniciativa, el aspecto de la iniciativa financiada por el Fund deberá completarse dentro del antedicho plazo (es decir, la iniciativa en su conjunto puede durar más tiempo, pero el financiamiento recibido a través del Fund deberá gastarse y las actividades deberán completarse antes del 25 de octubre de 2025).

5. Requisitos, Consideraciones y Compromisos

5.1. Requisitos

Los y las Scholars que deseen postular al Fund deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Deben haber completado el programa por medio del cual pasaron a ser miembros de la Comunidad Luksic Scholars (podrá encontrar una lista completa de los programas en el Anexo A).
- Deben haber completado al menos 12 de los 14 ítems de su [perfil](#) en el Portal Luksic Scholars, incluyendo información actualizada sobre su empleo.

5.2. Consideraciones

Más allá de los requisitos específicos, al postular al Fund 2024, el o la Scholar también deberá considerar los puntos que se enumeran a continuación:

- Si el o la Scholar forma parte de un equipo que participa en la iniciativa, deberá especificar los roles y afiliaciones de cada miembro del equipo durante el proceso de postulación.
- Si dos o más Scholars trabajan juntos en la misma iniciativa, sólo podrán presentar una postulación al Fund 2024.
- Todas las iniciativas presentadas al Fund deberán cumplir con los reglamentos éticos establecidos por las instituciones en las que se están desarrollando, en caso de ser aplicable. Deberá incluirse evidencia de dicho cumplimiento en la postulación del Fund y el equipo de la Fundación realizará su propia investigación independiente respecto de tales reglamentos para confirmar su cumplimiento.

5.3. Compromisos

En forma adicional a los puntos detallados anteriormente, todo Scholar que postule deberá también aceptar los siguientes compromisos, en un acuerdo firmado con la Fundación:

- **Informe de Gastos:** El o la Scholar deberá cargar sus gastos en la plataforma del Fund en un plazo de 30 días a partir de la finalización de la iniciativa. Este debe detallar de manera exacta cómo se utilizaron los fondos, en relación a lo propuesto en la postulación.
- **Informe Final:** El o la Scholar deberá presentar un “Informe Final” dentro de los 30 días siguientes a la finalización de la iniciativa, en el que se describirán los resultados iniciales y proyectados de la iniciativa en relación con la información descrita en la postulación. Este informe también deberá incluir detalles de cómo se utilizó el Fund para el desarrollo de la iniciativa, e información sobre el uso de cualquier otra fuente de financiamiento (de ser aplicable). Este informe deberá tener un mínimo de 500 palabras.
- **Actividades comunicacionales:** El o la Scholar deberá acceder a participar en, al menos, dos actividades comunicacionales internas y una publicación en los perfiles de redes sociales de la Fundación ([LinkedIn](#), [Instagram](#), [Twitter](#)) con el fin de presentar las iniciativas financiadas por el Fund al resto de la Comunidad Académica de la Fundación y a audiencias externas. El o la Scholar deberá autorizar el uso de su nombre e imagen por

parte de la Fundación y comprometerse a utilizar el nombre de la Fundación, su logotipo o cualquier otro elemento de identificación, únicamente con la aprobación expresa de la Fundación (se proporcionarán directrices de marca).

- **Reconocimiento:** Si la iniciativa conduce a la creación de un activo publicado, el o la Scholar deberá incluir el siguiente reconocimiento, cuando sea apropiado: “Este/a <Insertar Tipo de Iniciativa> fue financiado/a en parte por The Luksic Scholars Fund de la Fundación Luksic”.
- **Publicación del Consejo Comunitario:** El o la Scholar deberá publicar un resumen de su iniciativa en el [Consejo Comunitario](#) del Portal de la Fundación, una vez que ésta haya sido completada.
- **Incumplimiento:** El o la Scholar deberá firmar una declaración indicando que reembolsará los fondos a la Fundación en caso de no completar la iniciativa propuesta.

Las plantillas y otros recursos para todos estos compromisos serán puestos a disposición de los y las Scholars cuyas postulaciones sean aceptadas.

En el caso de no cumplir con los compromisos enumerados precedentemente, los beneficiarios del Fund serán penalizados si vuelven a postular a cualquier versión futura del Fund u otras oportunidades diseñadas por la Fundación para la red de Scholars.

6. Proceso de Postulación

Las y los Scholars deberán presentar su postulación al Fund a través de un portal de postulación en línea. Las postulaciones deberán cumplir con los pasos detallados a continuación:

- El o la Scholar deberá completar/actualizar la información en su perfil en el [Portal Luksic Scholars](#).
- El o la Scholar deberá ingresar a la [plataforma de postulación](#) del Fund y completar la postulación en línea.
- En su postulación en la plataforma, el o la Scholar deberá proporcionar los siguientes documentos/información en la sección “Anexos”:
 - Un cronograma detallado de la iniciativa.
 - Carta de Apoyo Institucional (de ser aplicable).
 - Currículum de el o la Scholar.
 - Un documento que confirme que la iniciativa se está desarrollando con apego a los reglamentos éticos establecidos por las instituciones en las que se están desarrollando (de ser aplicable).

Una vez recibido el formulario de postulación junto con la documentación correcta, la postulación del/de la Scholar será evaluada conforme se describe en la sección 7.

Las preguntas de la postulación están disponibles en el Anexo B.

La Fundación realizará sesiones de Preguntas y Respuestas durante el período de postulación para responder a cualquier duda o pregunta relacionada con el proceso. Los resúmenes de las preguntas formuladas también se publicarán en el Portal Luksic Scholars.

Las postulaciones podrán ser presentadas en inglés o en español, según la preferencia de el o la Scholar. Todas las postulaciones seguirán el mismo proceso de evaluación, independientemente del idioma en que se presenten.

7. Proceso de Evaluación

Una vez recibida la postulación, el equipo de la Fundación realizará una evaluación SAFE, para confirmar su debido cumplimiento con los siguientes criterios: **Idónea, Aceptable, Factible** (SAFE por sus siglas en inglés: *Suitable, Acceptable, Feasible*).

Criterios	Respuesta del Evaluador
Idoneidad: ¿Cumple el o la Scholar con los criterios de elegibilidad establecidos en las Directrices del Fund?	Sí o No
Idoneidad: ¿Ha solicitado financiamiento dentro del límite preestablecido de US \$5.000?	Sí o No
Aceptable: ¿Ha identificado una necesidad que están resolviendo emprendiendo esta iniciativa?	Sí o No
Aceptable: ¿Ha cargado correctamente el postulante toda la documentación necesaria?	Sí o No
Factible: ¿La iniciativa/aspecto de la iniciativa que se está postulando finaliza dentro del plazo establecido?	Sí o No
Factible: ¿Corresponde el plan de la iniciativa con los objetivos señalados por el o la Scholar?	Sí o No

Las postulaciones que superen con éxito la evaluación SAFE pasarán a un Panel de Evaluación, compuesto por cuatro miembros, de campos académicos y profesionales, externos a la Fundación. Cada iniciativa será evaluada por al menos dos miembros del panel. El promedio de las puntuaciones se convertirá en la puntuación final de la postulación. El financiamiento será otorgado a las postulaciones mejor evaluadas y hasta acabar con el financiamiento disponible en esta edición.

El panel revisará cada postulación conforme con los siguientes criterios:

Criterios	Puntuación	Ponderación %
<p>Claridad y Coherencia de las Ideas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Después de leer toda la información incluida en la postulación, ¿ha presentado el postulante sus ideas de una manera clara y coherente? • ¿Ha podido el evaluador comprender claramente los objetivos y los resultados esperados de la iniciativa? • ¿La metodología descrita en la postulación está claramente relacionada con los objetivos y resultados? 	1 a 5	10
<p>Necesidad de la Iniciativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha identificado el postulante una necesidad que espera resolver emprendiendo esta iniciativa? • ¿Ha identificado el postulante por qué esta iniciativa ayudará a resolver dicha necesidad? 	1 a 5	20
<p>Puntos de Desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ha explicado claramente el postulante a cuál de los tres Puntos de Desarrollo (<i>Sección 2</i>) contribuye la iniciativa? • ¿Ha demostrado el postulante cómo los resultados de la iniciativa contribuirán efectivamente a los Puntos de Desarrollo declarados? 	1 a 5	50
<p>Factibilidad de la entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cree el evaluador que la iniciativa es realmente posible, en función de su duración, recursos y otros detalles incluidos en el plan de la iniciativa, su presupuesto e implementación más amplia? • ¿Cree el evaluador que la cantidad de fondos solicitados es apropiada para llevar a cabo efectivamente las actividades propuestas en el plan de la iniciativa? 	1 a 5	20
Puntuación Promedio Máximo Posible	20	100%

El Panel de Evaluación se reserva el derecho a ofrecer cantidades ajustadas de financiamiento a los postulantes, a fin de distribuir el Fund 2024 de la mejor manera posible.

Si un Scholar ya recibió fondos en una edición anterior del Fund, su solicitud recibirá una reducción de 0,5 puntos.

8. Entrega de Fondos

Una vez que el Panel de Evaluación haya completado el proceso descrito en la Sección 7, la Fundación informará el estado de su postulación.

Tras la adjudicación, se llevarán a cabo reuniones con cada postulante exitoso para discutir los siguientes puntos:

- Confirmar el cronograma de la iniciativa y la entrega del financiamiento.
- Planificar actividades de comunicación adecuadas.
- Establecer las fechas en las que el o la Scholar debe cargar sus gastos y entregar el Informe Final.
- Intercambiar información y detalles pertinentes para facilitar la transferencia de fondos.

Después de esta reunión, el o la Scholar deberá:

- Firmar un contrato de donación a más tardar el viernes 30 de agosto de 2024, que incluya las declaraciones relativas a los compromisos descritos en la Sección 5.2.
- Firmar una declaración que autorice a la Fundación a hacer uso de su nombre e imagen en actividades comunicacionales y a reproducir cualquier elemento publicado de la iniciativa. De ser necesario se le solicitará lo mismo a los co-participantes de la iniciativa.

El financiamiento se transferirá directamente a el o la Scholar en dos cuotas: 80% durante los 15 días posteriores a la firma del convenio, y el 20% restante en la fecha acordada según el cronograma del proyecto y tras haber entregado una rendición de la primera entrega de financiamiento.

9. Fechas y Plazos Relevantes

El Fund estará abierto para recibir postulaciones desde el día **miércoles, 10 de julio de 2024, hasta la fecha límite del viernes, 2 de agosto de 2024 a las 23:59 CLT**. Los y las Scholars serán informados/as del resultado de su postulación vía correo electrónico el lunes, 19 de agosto de 2024.

Cronograma completo:

- **Apertura de la Convocatoria de Financiamiento:** miércoles, 10 de julio de 2024.

- **Cierre de Postulaciones:** viernes, 2 de agosto de 2024 a las 23:59 CLT.
- **Evaluación de las postulaciones:** desde el lunes, 5 de agosto de 2024 hasta el viernes, 16 de agosto de 2024.
- **Comunicación de los resultados de las postulaciones:** lunes, 19 de agosto de 2024.
- **Fecha límite para la finalización de la iniciativa:** viernes, 25 de octubre de 2025

10. Información de Contacto

En caso de tener cualquier consulta o requerir una aclaración sobre el Fund o cualquier otra materia mencionada en este documento, rogamos contactar a:

Coordinadora de la Comunidad Luksic Scholars
cechevarria@fundacionluksic.cl

Este es el canal oficial para obtener más información. En caso de que un Scholar intente ponerse en contacto directamente con cualquier empleado de la Fundación, sus preguntas serán reenviadas a cechevarria@fundacionluksic.cl para ser respondidas.

11. Programa de Cumplimiento Fundación Luksic

Los y las Luksic Scholars que postulen al Fund deberán cumplir en todo momento con las leyes y normas vigentes, quedándoles prohibido incurrir en conductas constitutivas de delito, en especial y sin ser taxativos, de cohecho, lavado de activos, financiamiento de conductas terroristas, receptación, negociación incompatible, corrupción entre particulares, apropiación indebida, administración desleal y los demás delitos incorporados en el Modelo de Prevención de Delitos de Fundación Luksic, aprobado por su Consejo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°20.393 del año 2009, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

Los y las Luksic Scholars que postulen al Fund deberán informar inmediatamente a Fundación Luksic de cualquier conducta sospechosa de la cual tomen conocimiento, a través del canal de denuncias disponible en el sitio de internet www.fundacionluksic.cl.

--- FIN DEL DOCUMENTO ---

Anexo A - Programas Luksic Scholars

<u>Programas</u>
Babson Case Writing Teaching Workshop
Babson Luksic Fellows
Babson Symposium for Entrepreneurship Educators - Antofagasta
Babson Symposium for Entrepreneurship Educators - Chile
Blavatnik School of Government Master of Public Policy - Luksic Scholarship
Blavatnik School of Government - Case Method for Public Policy Workshop
Chilean Immersion Program for China (Fudan University, Peking University)
Columbia SIPA Executive Education - Croatia Eurozone Workshop
Columbia SIPA Masters Degrees - Luksic Fellowships for Chile
Conducting Business in Chile - CMIX (Tsinghua University)
Conducting Business in China - CMIX (Pontificia Universidad Católica)
Faculty Exchange Luksic Grants (Pontificia Universidad Católica, Notre Dame, Boston College)
Georgetown University Master in Security Studies
Harvard Business School - Luksic Fellowship
Harvard DRCLAS Luksic Visiting Scholars & Fellows
Harvard Graduate School of Education Masters Degrees - Luksic Fellowship
Harvard Kennedy School Executive Education - Croatia
Harvard Kennedy School Executive Education - Cybersecurity
Harvard Kennedy School Executive Education - National / International Security
Harvard Kennedy School Executive Education - Negotiating Across Differences: Concepts, Strategies and Tools
Harvard Kennedy School Masters Degrees - Luksic Fellowships for Chile and Croatia
London School of Economics Masters Degrees - Luksic Scholarship
Luksic Scholarship for Chile-China Undergraduate Exchange (Universidad de Chile, Fudan University, Peking University)
MIT Doctorate in Political Science - Luksic Fellowship
Schwarzman Scholars - Luksic Fellowship

Sciences Po Faculty Seminar
Sciences Po Masters Degrees - Luksic / Quiñenco Scholarship
Sciences Po Undergraduate Degrees - Luksic / Quiñenco Scholarship
Stanford CLAS Luksic Visiting Scholars and Fellows
Stanford Graduate School of Business - Luksic Fellowship
Stanford Law School - Luksic Fellowship
Stanford University Undergraduate Degrees - Luksic Scholarship

Anexo B - Preguntas de la Postulación

Información Personal:

- **Programa de la Fundación Luksic** – por favor seleccione el Programa Luksic Scholars más reciente en el que haya participado (se proporciona una lista desplegable).
- **Año del programa** – indique el año en el que participó en su programa más reciente de la Fundación Luksic.
- **Nacionalidad** - Seleccione su nacionalidad de la lista que aparece abajo (se proporciona una lista desplegable).
- **Género** - **¿Cuál de las siguientes opciones lo/la describe con mayor precisión?** (Múltiples opciones disponibles)
- **Nivel educacional alcanzado** – por favor indique el nivel educacional que ha alcanzado (se proporciona una lista desplegable).
- **Puesto laboral** – por favor indique su puesto de trabajo actual.
- **Nivel de puesto** – por favor indique el nivel de su puesto de trabajo actual (se proporciona una lista desplegable).
- **Empleador actual** – por favor, indique el nombre de la empresa/organización/institución en la que trabaja actualmente, o indique que es un "Trabajador Independiente" si este es su caso.
- **Sector** – seleccione de la siguiente lista el sector en el que trabaja actualmente (se proporciona una lista desplegable).
- **Número de teléfono** – indique su número de teléfono con el código de país correspondiente.
- **LinkedIn** – proporcione la URL de su perfil de LinkedIn. Si no tiene LinkedIn, o si no desea compartirlo, seleccione "No aplica".
- **Instagram** - proporcione su identificador de Instagram. Si no tiene Instagram, o si no desea compartirlo, seleccione "No aplica".
- **Twitter** - proporcione su identificador de Twitter. Si no tiene Twitter, o si no desea compartirlo, seleccione "No aplica".

Información del Proyecto:

- **Nombre de la iniciativa** - por favor indique el nombre o el título de la iniciativa para la que usted está postulando al Fund 2024.
- **Institución** - por favor indique el nombre de la institución que apoya el proyecto (si no

corresponde a ninguna institución específica, por favor seleccione “No aplica”).

- **Resumen** – por favor proporcione una breve descripción de la iniciativa.
- **Objetivos de la iniciativa** - por favor describa los objetivos principales de la iniciativa.
- **Puntos de Desarrollo** - por favor seleccione uno o más de los tres “Puntos de Desarrollo” que corresponde(n) a la iniciativa. Esta iniciativa le ayudará a:
 - Desarrollar mis habilidades de liderazgo como agente de cambio en su ámbito profesional/académico.
 - Desarrollar competencias específicas en áreas clave para su carrera u organización.
 - Desarrollar conocimientos e investigaciones que contribuyan a su ámbito profesional/académico.
- **Necesidad** - por favor detalle la necesidad dentro de su área/campo a la que esta iniciativa podría responder.
- **Resultados** - por favor detalle los resultados de la iniciativa que usted espera lograr, con referencia a los “Puntos de Desarrollo” seleccionados, y comente por qué estos resultados responderán a la necesidad identificada.
- **Participación de co-participantes** – ¿su iniciativa cuenta con otros participantes en el grupo organizador?
 - Sí
 - No
- **Participación de co-participantes** – si respondió “Sí” a la pregunta anterior, aparece un espacio que le pide que incluya los nombres, roles e instituciones afiliadas de cada co-participante del grupo organizador.
- **Fecha de Inicio de la Iniciativa** – por favor indique la fecha de inicio de la iniciativa o la fecha de inicio de la fase de la iniciativa para la que postula al Fund. Esta fecha puede ser anterior a la fecha de postulación.
- **Fecha de Finalización de la Iniciativa** – por favor indique la fecha de finalización de la iniciativa o la fecha de finalización de la fase de la iniciativa para la que postula al Fund.

Solicitud de Financiamiento:

- **Solicitud de financiamiento** – por favor indique el monto total de financiamiento que solicita. Si se financia la iniciativa en Chile, por favor proporcione el monto en pesos chilenos: indique el monto en la primera columna y escriba “pesos chilenos (CLP)” en la segunda columna. Si se financia la iniciativa fuera de Chile, por favor proporcione el monto en dólares US: indique el monto en la primera columna y escriba “dólares US (USD)” en la segunda columna.
- **Costo de la iniciativa** – por favor comparta aquí el costo total de la iniciativa (que podría

ser más el monto que solicita de The Fund 2024). Si se financia la iniciativa en Chile, por favor proporcione el monto en pesos chilenos: indique el costo total de la iniciativa en la primera columna y escriba “pesos chilenos (CLP)” en la segunda columna. Si se financia la iniciativa fuera de Chile, por favor proporcione el monto en dólares US: indique el costo total de la iniciativa en la primera columna y escriba “dólares US (USD)” en la segunda columna.

- **Detalle del presupuesto** – por favor indique cómo se utilizarán los fondos en esta tabla. Indique cada ítem y su costo. Incluya la fecha (DD/MM/AAAA) en el cual planea haber pagado cada ítem.
- **Fondos adicionales** – ¿Usted recibió, o recibirá, fondos adicionales de otras fuentes para financiar esta iniciativa?
 - Sí
 - No
- **Fondos adicionales** - si respondió “Sí” a la pregunta anterior, aparece un espacio para indicar el nombre de la institución, el monto adjudicado y la moneda.

Anexos:

- **Cronograma** – por favor cargue en un solo archivo un documento que detalle la realización y el cronograma de entrega de la iniciativa.
- **CV – Scholar** – por favor cargue en un solo archivo una copia de su CV (currículum) en formato PDF.
- **Carta apoyo institucional** – por favor en un solo archivo adjunte una carta firmada de su supervisor, impresa en el membrete oficial de la institución donde usted trabaja, confirmando su apoyo a la iniciativa. Si la iniciativa no corresponde a una institución particular, por favor seleccione “No aplica”.
- **Reglamentos éticos** - si la iniciativa requiere que se apegue a los reglamentos éticos establecidos por la institución en la que se está desarrollando, por favor cargue un documento PDF que detalle dicho apego. En caso de que dicho apego no sea necesario en la institución, por favor seleccione “No aplica”.